

H. AYUNTAMIENTO DE CARDENAS, TABASCO DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. : DOOTSM-R33-SDS03-2016

OBRA: K003-08-362.-REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN EL POBLADO C-11 JOSE MARIA MORELOS Y PAVON, EN EL MUNICIPIO DE CARDENAS, TABASCO.

LOCALIDAD: 270020003.-POBLADO C-11 JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, CARDENAS, TABASCO

Dependencia: H. AYUNTAMIENTO DE CARDENAS, TABASCO

Origen de los "FONDO III APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO Recursos:

FEDERAL DE 2016" (EN CONVENIO CON LA SECRETARIA DE DESARROLLO

SOCIAL DEL ESTADO).

K003.- INFRAESTRUCTURA PARA DRENAJE Y ALCANTARILLADO Programa

Proyecto: K003-08-362.-REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN EL POBLADO C-

11 JOSE MARÍA MORELOS Y PAVON, EN EL MUNICIPIO DE CARDENAS,

TABASCO.

270020003.-POBLADO C-11 JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, CARDENAS,

TABASCO

Partida: 6232.-Drenaje y Alcantarillado

Procedimiento de LICITACION PUBLICA ESTATAL

Contratación:

Fecha de Inicio:

Localidad:

Contrato No.: DOOTSM-R33-SDS03-2016

Fecha. 11 de noviembre de 2016

Obra. K003-08-362.-REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN EL POBLADO C-

11 JOSE MARIA MORELOS Y PAVON, EN EL MUNICIPIO DE CARDENAS,

TABASCO.

Localidad: 270020003.-POBLADO C-11 JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, CARDENAS,

TABASCO

Municipio: CARDENAS, TABASCO

Plazo de Ejecución: 14 DIAS NATURALES

Fecha de Terminación: 30 de noviembre de 2016

Importe Contratado: \$3,100,918.23

Importe Autorizado: \$3,105,225.20

Importe Anticipo: \$1,550,459.12

ACTA DE CABILDO No. 21 (SESION EXTRAORDINARIA) Numero de Oficio de

17 de noviembre de 2016

recursos:

Fecha: 29 de agosto de 2016

Contratista: SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES DIFU S.A. DE C.V.

Domicilio: CALLE MARIANO ABASOLO 246, COL. CENTRO, HUIMANGUILLO, TABASCO.

C.P. 86400

Reg. Fed. de Causantes: SCD1112015P1

Reg. I.M:S.S.: E7713476108

Reg. INFONAVIT: E7713476108

Reg. Padrón de Contratista SC-RUC-02403

Estatal:

Página 1 de 17